



a la suma de cuarenta y cinco pesetas que se acordó en abono con cargo al Capítulo 1.º, art.º 8.º del presupuesto.

Igualmente se acordó el abono a dicho Sr. Secretario de diez pesetas sin porte de un sello de Canchú para tributar los incumbidos de esta Alcaldía, con cargo al Capítulo 1.º, art.º 8.º del presupuesto.

No teniendo mas asuntos de que tratar, se levantó la presente que firman los Señores que saben, de que yo el Secretario certifico.



Joaquín Fernández	Pascual Sanchez
José María Giménez	Blas Correo
Joaquín Fernández	Joaquín Pascual
Enrique Martínez	Domingo Larrea

Atentamente,
W. O.

Sesión ordinaria del día 12 de Agosto de 1886.

Si. presentes.

En la villa de San Javier a los doce días del mes de Agosto de mil ochocientos ochenta y seis, siendo las ocho de la mañana se reunieron en la Sala Constitucional los señores de Ayuntamiento que aparecen al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Fernández Sanchez para celebrar la sesión ordinaria de este día, la que declarada abierta y pública se dio principio por la lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se procedió a la lectura de los edictos y demás ordenes recibidas desde la anterior, acordándose el cumplimiento de las que así lo exigen.

No teniendo mas asuntos urgentes de que tratar, el señor Presidente levantó la sesión, firmando

